

SERVICIOS DE IMPARTICIÓN ON LINE PARA BENEFICIARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE 2014-2020 (EXPEDIENTE Nº FE/01/2020). ANUALIDAD 2021

Contratación:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CÓRDOBA

CIF: Q1473001D

Número de expediente: FE/O1/2020

Objeto del contrato: Servicios de impartición on line en el marco del programa Integral de Cualificación y Empleo (programa PICE) mediante una plataforma de teleformación y su correspondiente soporte. Este servicio comprenderá los contenidos formativos asociados a distintas áreas, así como la tutorización, impartición y evaluación de los mismos.

Plazo:

- Plazo total: El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2021.
- Plazos parciales: dentro del plazo para la prestación del servicio, se establece un plazo obligatorio máximo para la fase previa de implantación, disposición de tutores necesarios y puesta en marcha de las acciones formativas que será de 4 semanas a contar desde la fecha del contrato. Este plazo podrá ser reducido por el candidato y obtener la correspondiente puntuación por ello de acuerdo a lo previsto en el apartado de criterios de adjudicación.
- Prórroga: El plazo de ejecución podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, por una primera prórroga de 6 meses. La finalización del programa Pice para la anualidad 2021 está prevista para el 31 de diciembre de 2021 (6 meses de prórroga), no obstante y para contemplar una posible autorización de la ampliación del plazo de ejecución del programa PICE por parte del Organismo Intermedio (Cámara de España), se recoge la posibilidad de una prórroga de 1 mes, hasta 31 de enero de 2022.

Financiación: 91,89% por el FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) de la Unión Europea, dentro del marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020

Presentación de sobres:

- Horario oficial de Registro: de 9:00 a 14:00 horas.
- Fecha límite de presentación: hasta el día 2 de Febrero de 2021 a las 14:00 horas.
- Las proposiciones se presentarán de acuerdo al apartado 9. Documentación a aportar por las empresas licitadoras, del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SE INCLUIRÁN DOS SOBRES EN LA PROPUESTA DE CADA PARTICIPANTE, en los que se señalará:

1. La referencia del procedimiento y el número de expediente al que se concurre ("SERVICIOS DE IMPARTICIÓN ON LINE PARA BENEFICIARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE 2014-2020 (EXPEDIENTE Nº FE/01/2020). ANUALIDAD 2021". EXPEDIENTE Nº FE 01/2020).
2. El nombre del participante.
3. Su email, dirección, teléfono y número de fax a efectos de notificaciones y comunicaciones.

En cada uno de los DOS sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

- En el sobre número 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"
- En el sobre número 2: "DOCUMENTACIÓN CON EVALUACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA"

La propuesta deberá ser firmada por el licitador o persona que lo represente.

Además los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando el modelo que consta en el **ANEXO I** del Pliego de Cláusulas Administrativas, dicho anexo se presentará por duplicado, dándose a ambos ejemplares registro de entrada, quedando uno en poder de la Cámara de Córdoba y otro en poder del participante.

Se requiere que la documentación a presentar en todo el procedimiento sea **original o copia legitimada**: Toda la documentación requerida y que se aporte debe estar vigente, ser original o copia legitimada o debidamente compulsada y aportar **copia digitalizada de la misma**.

Gastos de anuncios oficiales: No aplica

Apertura de sobres: La fecha de apertura será publicada en el perfil de contratante de la entidad y comunicada a los participantes (SOBRE2).

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Obtención de documentación e información:

Lugar: c/ Pérez de Castro, 1 - Córdoba/ perfil del contratante camaracordoba.com

Persona de contacto:

Nombre: Manuel Muñoz Mármol

Teléfono: 957 296199

Correo electrónico mmunoz@camaracordoba.com

Valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00€)**, IVA excluido. El objeto del contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) acogiéndose al artículo 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Presupuesto base de licitación asciende a la cantidad total de **87.500,00 € (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS)**, correspondiente al precio de ejecución. El objeto del contrato está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) acogiéndose al artículo 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

El presupuesto se formula en precios unitarios siendo el presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno la cantidad de 2,50 €, siendo inestimado el número de horas/formación para el periodo inicial de 6 meses. Este presupuesto unitario máximo por hora/formación por alumno es único y común a todas las acciones formativas e incluye todas las prestaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas, y en ningún caso se podrá superar por los participantes.

Las empresas licitadoras tendrán que definir en su oferta económica un **precio / hora único** y común a todas las acciones incluidas en la propuesta técnica, precio / hora que incluirá la totalidad de las prestaciones suministradas. Ese precio/hora no podrá superar 2,50€/h.

Tramitación y procedimiento:

- Tramitación ordinaria reforzada.
- Procedimiento abierto ordinario reforzado según las Instrucciones Internas de Contratación de la Corporación y los principios de la LCSP.
- Criterios de adjudicación: Selección de oferta aplicando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

CRITERIOS NO ECONÓMICOS	ASPECTO VALORADO	Puntuación
Calidad de la propuesta técnica	a) AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE ACCIONES FORMATIVAS: hasta 10 puntos. b) REDUCCIÓN DEL PLAZO MÁXIMO DE LA FASE DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA: hasta 15 puntos. c) CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO. hasta 15 puntos.	Hasta 40 puntos
CRITERIOS ECONÓMICOS	ASPECTO VALORADO	Puntuación
	<p style="text-align: center;"><u>PRECIO</u></p> <p>Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">P= $X * \min.$</p> <p style="text-align: center;">of</p> <p style="text-align: center;">P es la puntuación obtenida.</p>	Hasta 60 puntos

	<p>X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado</p> <p>min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.</p> <p>Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora</p> <p>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA VALORAR ESTE CRITERIO: Oferta económica según modelo Anexo III, A INCLUIR EN EL SOBRE 2</p>	
--	--	--

- Condiciones particulares de ejecución: las establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según Pliego de cláusulas administrativas.

Pliegos: A disposición de los participantes en el espacio perfil de contratante de la Cámara de Córdoba.

Córdoba, 18 de Enero de 2021